

¿Qué es la asistencia para el cuidado de dependientes?

Un plan de asistencia para el cuidado de dependientes (DCAP, por sus siglas en inglés) es un beneficio exento de impuestos que puede usar para pagar los gastos de bolsillo referentes al cuidado de los dependientes incluidos en su declaración de impuestos federales. Su cuenta en el plan se financia con dinero libre de impuestos que usted separa de su salario para usar como pago de servicios elegibles de tipo guardería.

Su tarjeta de débito MasterCard®

Una vez inscrito, recibirá una tarjeta MasterCard® directamente vinculada a su cuenta de DCAP para pagar convenientemente los gastos de cuidado diurno de sus dependientes elegibles.



- Puede usar su tarjeta de débito si el proveedor de la guardería acepta MasterCard®. De lo contrario, debe pagarle al proveedor de cuidado diurno por otros medios y luego presentar un reclamo manual para recibir el reembolso.
- Los reclamos manuales tienen prioridad y se pagan dentro de los tres (3) días posteriores a la recepción.
- Su tarjeta de débito no se puede utilizar en cajeros automáticos.
- No puede usar su tarjeta de débito cuando está en una licencia o si sale del empleo.
- Si no paga los gastos no elegibles, se desactivará su tarjeta de débito.
- Los montos de pago de reclamos por cuidado de dependientes están limitados al saldo disponible de su cuenta, acumulado a través de deducciones de nómina.
 - Los fondos disponibles no son intercambiables entre las cuentas de DCAP y de FSA de Salud.

NOTA: es posible que los terminales de tarjetas de crédito de los comerciantes no estén codificados como un proveedor de atención diurna, lo que provocará fallas en la tarjeta. Si le pasa esto, comuníquese con nuestro Centro de atención al cliente para realizar una anulación.

Información general

- Lo máximo que puede reservar libre de impuestos en su cuenta de DCAP es USD 5000 por año calendario (USD 2500 si está casado y presenta una declaración de impuestos por separado).
- No se le pueden reembolsar los gastos de guardería que excedan el saldo disponible que se ha acumulado a través de las deducciones de nómina.
- Los gastos de guardería pagados por usted a cualquier persona mayor de 19 años pueden ser reembolsados. Deben tener un número de Seguro Social y hacer declaraciones de impuestos. Por ejemplo, una niñera, un pariente o un vecino es un proveedor elegible, siempre y cuando esa persona no sea alguien a quien usted también declare como dependiente en sus propias declaraciones de impuestos.
 - Si no está seguro, comuníquese siempre con Medcom para confirmar qué gastos son elegibles.
 - El monto de su elección de DCAP no se puede cambiar a menos que tenga un "cambio de estatus familiar" calificado.
- Todos los fondos no utilizados en su cuenta de DCAP se perderán cuando finalice el año del plan y el periodo de validez de los reclamos.

Dependientes de impuestos elegibles

- Niños de 12 años y menores (incluidos hijastros, nietos, hijos adoptivos o de crianza temporal y niños relacionados con usted que sean elegibles para una exención de impuestos en su declaración de impuestos federales).
- Dependientes fiscales que residan con usted y sean incapaces de cuidarse solos (esto podría incluir a su cónyuge, un hijo de 13 años o más y padres ancianos).

Gastos elegibles

Cuidado supervisado antes y después de la escuela
Campamentos de un día
Guarderías con licencia

Gastos no elegibles

Atención médica
Alimentos
Campamentos nocturnos
Guardería o servicios de nana utilizados después de su horario laboral
Gastos de guardería que no se han hecho
Gastos de guardería para niños de 13 años o más
Tarifas atrasadas evaluadas por el proveedor como pagos atrasados